



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA ANA MILENA HERNÁNDEZ MORENO Y OTRO RADICACIÓN No.2020-00021-00.-

En auto de fecha 15 de junio de 2022, se ordenó el secuestro del inmueble objeto del proceso, sin tenerse en cuenta que se solicitó por la cuota parte que le corresponde al demandado Germán Andrés Gutiérrez Piraján, por lo tanto, el Despacho en aplicación a lo establecido en el artículo 285 del Código General del Proceso, ordena:

ACLARAR el inciso primero del auto de fecha 15 de junio de 2022, en el sentido que se ordena comisionar para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte que le pertenece al demandado Germán Andrés Gutiérrez Piraján sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.350-121764 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, al señor **JUEZ CIVIL MUNICIPAL – REPARTO DE IBAGUÉ TOLIMA** a quien se le conceden amplias facultades. (Artículo Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10db357f5895a3a0def603d6413bd455916ca341ce1512628434e94bc808a111**

Documento generado en 23/06/2022 08:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>